

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

EDICTO

Se anuncia la interposición mediante demanda, en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla, del recurso 1297/99-1.ª RG 4483 formulado por Corviam, S.A., contra Ayuntamiento de La Rinconada, al objeto de impugnar las presuntas Resoluciones desestimatorias de abono de intereses legales de demora como consecuencia del pago de certificaciones en ejecución de obras de construcción de Pabellón cubierto de La Rinconada, lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1608/99-1.ª RG 5673 formulado por Pilar Milagrosa López Serrano contra la Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar la Orden de 24.9.99 convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (Código A.1100), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1607/99-1.ª RG 5672 formulado por Pilar Mateos Rodríguez contra la Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar la Orden de 24.9.99 convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos (Código D.1000), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 26 de noviembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

EDICTO

Se anuncia la interposición en la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del recurso 1613/99-1.ª RG 5688 formulado por Genoveva de la Rosa García contra la Consejería de Gobernación y Justicia, al objeto de impugnar la Orden de 24.9.99 convocatoria proceso selectivo para la consolidación de empleo temporal mediante concurso de méritos para ingreso en el Cuerpo de Auxiliares Administrativos de la Junta de Andalucía (Código D.1000), lo que servirá de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivasen derechos del acto recurrido y a las que tuvieren interés directo

en el mantenimiento del que ha motivado la acción contencioso-administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 1999.- La Secretaria, El Presidente.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. OCHO DE MADRID

EDICTO sobre cédula de notificación y emplazamiento. (PP. 3364/99).

Número de identificación único: 28079 1 800315/1998.
Procedimiento: Menor cuantía 718/1998.

Sobre menor cuantía.

De Comunidad de Propietarios de la Casa en calle de Cava Alta, núm. 8, de Madrid.

Procuradora: Sra. María Dolores Martín Cantón.

Contra: Don Luis Richi Bertrán de Lis y Baldomero Hidalgo Sánchez.

Procurador/a Sr./a.:

En autos de referencia, Menor cuantía 718/98, se ha dictado la Resolución, que contiene particular del tenor literal siguiente:

Propuesta de providencia de la Secretaria Judicial doña María Luisa García Tejedor.

En Madrid, a once de octubre de mil novecientos noventa y nueve.

«Por recibidos en este Juzgado los anteriores escritos de la parte actora, Comunidad de Propietarios de la Casa en Calle de Cava Alta, núm. 8, de Madrid, y en su nombre la Procuradora doña María Dolores Martín Cantón, de fecha 6 y 7 de octubre, respectivamente, únense a los autos de su razón.

Se tienen por hechas las manifestaciones pertinentes y, dirigida la demanda contra Luis Richi Bertrán de Lis, Baldomero Hidalgo Sánchez, emplazado el primero según consta en diligencia del SCNE de fecha 20 de octubre de 1998, conforme se interesa emplácese a don Baldomero Hidalgo Sánchez, a quien, y dado su paradero desconocido, se emplazará en legal forma para que, si le conviniere, dentro del término de diez días, se persone en los autos por medio de Abogado que le defienda y Procurador que le represente, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado en situación legal de rebeldía procesal, dándose por precluido el trámite de contestación. Para que tenga lugar, publíquese Edictos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y tablón de anuncios del Juzgado».

Contra esta Resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días, que se interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe.

Conforme.

La Secretaria, doña María Luisa García Tejedor, el Magistrado-Juez, don Pablo Ureña Gutiérrez.

Y en autos contra Luis Richi Bertrán de Lis, Baldomero Hidalgo Sánchez, como consecuencia del ignorado paradero de don Baldomero Hidalgo Sánchez, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación y emplazamiento, en Madrid, a once de octubre de mil novecientos noventa y nueve.- El/La Secretario/a.